

En Nicaragua

CURAS DESAFIAN A JUAN PABLO II

(Detalles en Página 11)

Prohíben Transportar Pasajeros en Microbuses

Ha quedado prohibido el transporte de pasajeros en microbuses comerciales y pick ups a partir del uno de este mes, según informa el Departamento General de Tránsito, de donde ha emanado la medida.

Tránsito también hace del conocimiento del público que los permisos para la circulación de taxis en todo el país solamente los concede ese departamento.

Tránsito dice además que las personas interesadas en solicitar permiso para el transporte escolar en buses y microbuses, así como excursiones, lo deben hacer a la Dirección General de

Transportes.

Otra recomendación que hace Tránsito es recordar a los conductores de vehículos que se puede cruzar hacia la derecha aun con semáforo en rojo, siempre que se tenga la debida precaución, como es hacer el alto, observar detenidamente si no viene ningún vehículo a su izquierda y luego hacer el cruce necesario.

Por otro lado, Tránsito recuerda que existe también la disposición de que los conductores pueden cruzar a la izquierda con la luz verde

—Favor pase a la página 23.



Señala Ley Inconstitucional

Dr. José Francisco Guerrero, Fiscal General, presentó ayer un estudio a la Corte Suprema en el que deja en claro que la Ley Electoral mutilada que publicó el Presidente Duarte es inconstitucional.

Demuestra Validez

La Dra. María Julia Castillo, presidenta de la Asamblea Legislativa, se presentó ayer a la Corte Suprema de Justicia a solicitar que dejen con valor legal la Ley Electoral publicada por la Asamblea y que declaren nula la Ley Electoral publicada por el Presidente Duarte. La petición la recibe el Dr. Francisco José Guerrero, presidente de la Corte (derecha).

